

año 1903

Cord. mío.

Ron de la Iglesia de Jesus

Muy Resd. Hern. Pres. de la Iglesia de Jesus

A vosotros queridos hermanos en el Amor de Cristo.

Habiéndome sido confiado por vosotros, aunque indigna, el cargo de Secretaria General de nuestra Iglesia, es mi deber daros cuenta del desarrollo y trabajos realizados por nuestra Iglesia durante el año que acaba de espirar. Y mientras os respiro la historia de la obra maravillosa de Dios en medio de nosotros, os convido y suplico que eleveis nuestros corazones á nuestro Benignissimo Padre Celestial en profundas acciones de gracias - por habernos concedido tan grandes bendiciones y tan manifiesto sello de su favor y ayuda, y tan grande trabajo del Espíritu en los corazones - que harán este primer año de nuestra existencia como Iglesia siempre memorable en nuestros anales. A El sea la gloria - para siempre. Amén -

Vosotros todos os acordais como Dios empezo á obrar sus maravillas, y como juntó poco a poco con la fuerza atractiva de su amor los primeros miembros de nuestra familia de fe - piedras preciosas en el Templo Espiritual, edificados sobre el unico fundamento Cristo Jesus - y cuyos nombres brillarán como estrellas. Como dice el Profeta - "Entonces los que son sabios brillarán como el resplandor del firmamento y los que hayan vuelto á justicia á muchos, como estrellas para siempre y eternamente". Sea esto su corona de recompensa en aquel dia!

Entonces por inspiracion providencial hizo El que Gobierno nuestras acciones, el que convinieran

en organizar nuestra Iglesia. É incorporar la seguia las
leyes vigentes de Puerto Rico. Previos los preliminares
legales se sometieron al Gobierno los siguientes Artículos
como reglamento de la naciente organización.

Art. I.

Nombre.

El nombre de esta organización será La Iglesia
de Jesus -

Art. II

Objeto -

El objeto de esta organización será: el adelantamiento religioso de los miembros, y propaganda de los principios del Cristianismo; el progreso de la instrucción; el auxilio de los pobres y necesitados; el cuidado de los enfermos, y con este objeto se podrán establecer una ó mas sucursales, misiones, escuelas, asilos, orfanatos, y que podrán hacerse todas y cualquiera otras cosas que sean necesarias y que sean convenientes legalmente para la consecución del objeto propuesto.

Art. III

Miembros -

Cualquiera persona que haya llegado á la edad de discreción, habiendo satisfecho al Com. General de su aptitud para ser Miembro, y su aceptación de las doctrinas del Cristianismo como se encierran en las Sagradas Escrituras; puede ser Miembro de esta organización, si entiende á los ritos y ceremonias de la Iglesia, y á tales reglas y ordenanzas que puedan ser adoptadas.

Art. IV

Comités de Gobierno -

Sección 1^a. Habrá un Comité General, compuesto de seis

Miembros con un Presbítero Presidente, cuyo deber será mirar por el bienestar espiritual de la Iglesia en todos sus departamentos; los cuales serán elegidos por los miembros y servirán durante su vida, ó hasta que sean sustituidos ó cambiados por causa justificada.

Sección 2º. Habrá un Comité de Diaconos, compuesto de siete miembros, cuyo deber será mirar por los asuntos temporales de la Iglesia en todos sus departamentos, los cuales serán elegidos por los miembros, en su regular reunión anual, y servirán por un año, ó hasta que sus sucesores sean elegidos y habilitados.

Sección 3º. Las resoluciones del Com. General, y del Com. de Diaconos para ser finales deberán tener la aprobación del Presb. Presidente.

Art. IV.

Oficiales.

Lec. 1. El Com. General, y el Com. de Diaconos, cada uno de por si elegirá de su propio numero ó de los miembros tales oficiales y nombrará tales Comités cuantos se estimasen convenientes para facilitar su trabajo y el adelantamiento de la Iglesia y podrá votar tales reglas y ordenanzas para su dirección como sean expedientes.

Lec. 2. Un Presbítero Presidente será elegido por los miembros para servir durante su vida, ó hasta que fuere sustituido ó cambiado por causa justificada, cuyo deber será ocupar la suprema posición ministerial en la Iglesia. El tendrá el poder con el consentimiento del Com. General para nombrar de tiempo en tiempo ayudantes y asociados que constituyan un cuerpo de Presbíteros Concejales, que no excederá á doce en nu-

Mero. Los miembros así nombrados serán ministros ordenados, y tendrán autoridad para desempeñar el oficio y trabajo de la Iglesia en conformidad con sus doctrinas bajo la dirección del Com. General.

Art. VI

Juntas

Sec. 1.^c Habrá una junta anual de los miembros en el primer Martes de Marzo de cada año, para la elección de miembros para llenar vacantes en el Com. General y para la elección del Com. de Discursos; para recibir las comunicaciones de los varios cuerpos oficiales y Comités, y para las transacciones de otros asuntos que propiamente puedan presentarse á la Junta; y si por falta de quorum, ó por otra causa, todos los asuntos no se pudieran dejar terminados, dicha Junta podrá aplazarse para otra fecha que se fijará oportunamente.

Sec. 2. Juntas especiales de los miembros tendrán efecto por convocatoria del Dom. General ó del Com. de Discursos.

Sec. 3. La tercera parte de los miembros, de los cuales una mayoría del Com. General y del Com. de Discursos serán incluidos constituirán quorum para la transacción de asuntos en cada Junta anual ó especial de los miembros de la Iglesia.

Art. VII

Este reglamento podrá ser censurado por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes en cualquier Junta Anual ó especial de la Iglesia.

Con fecha 19 de Marzo, 1902 fueron aprobadas estas leyes, é incorporada nuestra Iglesia en conformidad con las leyes de los Estados Unidos, como consta por certificación, que con el sello mayor del Gobierno de Puerto Rico queda archivado en la Secretaría General de nuestra Iglesia.

El 27 de Marzo tomaron posesión de su cargo los miembros del Com. General - y Constituyéndose en Sesión aceptaron é incorporaron los Trabajos Misioneros de Maraná, Belleza, y El Mató - Desde entonces el Comité ha venido celebrando sesiones regularmente los días 1º y 15 de cada mes tratando en ellas de todo lo perteneciente á la Iglesia y sus fines - no olvidando de pedir auxilio de lo alto, y la inspiración del Espíritu Santo en todas sus decisiones.

En la sesión del 19 de Julio se nombraron ochenta Miembros, para ocuparse de los trabajos de cada Capilla ó Misión - Estos, siguiendo el ejemplo de la Iglesia de Antioquía, después de haberse retirado en oración por el espacio de algunos días - y de haberse consagrado de nuevo á la voluntad de Dios - salieron para trabajar en la riva del Señor. Vosotros todos os acordais del día solemne de su despedida - y como todos nuestros corazones se llenaron de sentimientos indecibles de gratitud á Dios, por haber llamado á estos hermanos á su obra - y por haberles dado la gracia de escuchar y obedecer su llamamiento con tan grande plenitud de celo, fervor en la causa de Jesus - y anhelo para rescatar

Almas - Todos los días, por decreto especial de Nuestro Señor
Hemos orado por ellos. y Díos en su misericordia ha es-
cuchado nuestras oraciones - bendiciendo abundantemente
su obra. Fructificando la semilla Santa de la Palabra regada
por ellos, y haciendo producir en muchos corazones frutos
de arrepentimiento y justicia - Consolando á muchas almas
atribuladas - y llevando la luz á regiones donde nunca había
penetrado. Por la ayuda de estos fieles asistentes se
pudieron realizar los trabajos siguientes -

Cultos. 658. Asistencia á los Cultos 30,842

Visitas - 1999 Personas visitadas 11,304

Total de personas que han oido la palabra de Díos
por ministerio de nuestra Iglesia desde Julio 22 hasta
Marzo 3. 42,146.

Hermanos, ante estos numeros, conviene que rendamos
gracias especiales á Díos, Nuestro Señor, por la poderosa opera-
ción de su Espíritu - y á estos hermanos que con tan incautacible
fidelidad han sobrellevado soles y lluvias, fatiga, cansancio
y contradicciones por amor á Jesus y su Iglesia : y al mis-
mo tiempo elevemos del fondo de nuestro corazón una oración
 ferviente para que ninguna de estas almas que hayan tenido la
oportunidad de escuchar la Palabra de Vida, sea perdida, sino que
todas recitan la vida eterna por la fe en Jesus - y que cuando
El venga en su reino forme Corona de perlas preciosas para
esta porción de su Iglesia, su Pastor y sus Misioneros -

III

El 5 de Agosto 1902, Escribimos al Gobernador pidiendo
el privilegio de tener un Cementerio, cuya gracia nos fué

Concedida segun carta que recibimos con fecha 11 del mismo mes, sugestionando á las condiciones que la Sanidad impusiera con respecto al sitio. El 11 de Sep. escribimos al Pres. del Board Superior de Sanidad, del cual recibimos contestacion el 15- del mismo mes anuncianndonos que enviaría al Director de Sanidad para visitar el sitio propuesto para Cementerio: y como resultado de su visita el 9 de Octubre se nos contestó aprobando el sitio y pidiendo un dibujo para ser registrado, cuyo dibujo se le remitió, contestandolos con fecha 14 de Octubre que estaba todo correcto, y que se pudiera principiar trabajo inmediatamente.

Lo cual hemos hecho con la cooperación de todos nosotros, hasta el estado de que considerando que ya está en condiciones de poderse enterrar en el, con fecha de 7 de Marzo escribimos al Gobierno ^{pidiendo}, el correspondiente permiso -

Aquí tambien tenemos que dar gracias á Dios por habernos concedido el privilegio tan grande de tener donde descansar los restos mortales de los miembros de nuestra familia de fe - un lugar que será con la gracia de Dios consagrado por medio de muchas oraciones - un lugar santo para depositar los recuerdos de los que entre nosotros serán llamados, a dejar esta vida - para entrar en la casa de muchas moradas - en los Cielos - donde esperamos in dia estos todos reunidos - Que Dios bendiga á todos y cada uno que haya dado su mano ay su ayuda a esta obra que será un testimonio de nuestra fe delante de todo el mundo -

IV

El 4 de Enero del presente año se presentaron al Pres. Pres. y fueron aprobados en ocasión de Santa Feita

~~otras~~ Sociedades en el seno de nuestra Iglesia tituladas
de Caridad
1^a La Santa Hermandad con el fin de auxiliarse
mutuamente durante la enfermedad, y dar Cristiana
Sepultura a los miembros de nuestra Iglesia, y sobre
todo de Conservar y aumentar mas aquella union y
Caridad Cristiana Mandada por Cristo a sus discípulos. y
demonstrada por su glorioso ejemplo - 2^a La Sociedad
Misionera Cuyo objeto es el estudio y difusion de las
Santas Escrituras y la Conservacion del Espiritu Apostolico.
3^a Sociedad de los Soldados de Cristo para el desarrollo del
Caracter Cristiano en la Juventud. y 3^a "Banda de Gracia
Netleton" para despertar el interes religioso en las niñas.

Estas Sociedades aunque principiantes han dejado ya
sentir su influencia benefica entre nosotros - y esperamos
grandes cosas de ellas. con la gracia de Dios. Amén. Hermanos,
adelante! y que Dios bendiga todos nuestros esfuerzos - de
los grandes como de los pequeños.

La Iglesia no ha descuidado la Instruccion de sus
miembros prescrita en el Art. II, para lo cual dispuso el
Comite General en su sesion 12^a del 11 de Abril, que se
organizaran escuelas Dominicales en todas nuestras Capillas,
habiendose ejecutado parcialmente y segun las circunstan-
cias en las Misiones, y llevado a' cabo con toda regularidad
y felices resultados en nuestra Iglesia Central en donde
hay inscritos mas de diez niños, con una asistencia regular
de 60 a 80 semanal, desde el 26 de Enero de 1902. Como
igualmente una reunion de Señoras todos los Miércoles
con mas o menos satisfactorios resultados, y grandes esperan-
zas para el futuro.

En la sesión mencionada del Comité General se autorizó
á los Misioneros para que se dedicaran á la enseñanza
en su virtud y resultando que la escuela pública no se pre-
pararon los Misioneros, para que previo examen
pudieren desempeñar la escuela; la cual se abrió el 1.
Oct. 1902 bajo la dirección de un Board de Instrucción
compuesto de padres de familia entre los mas adictos a
Iglesia. Habiéndose matriculado 50 niños de ambos
y permanecido la Escuela abierta hasta el 26 de Febrero
en que se abrió la escuela pública y se suspendió ésta,
por que la maestra merece toda nuestra Confianza, y por
de ese modo podemos tener Escuela Bíblica, la cual era
necesaria - Vemos que la mano de Dios está con nosotros
hasta en todos los detalles de su obra y que su Providencia ha
quidado maravillosamente para el progreso de sus pequeños -
Dios bendiga y recompensa á los que han tenido la ar-
tarea de la enseñanza y que en aquel dia oigan la voz
Jesús decir - "En quanto lo habeis hecho á estos mis pequeños
hermanos, á Mi lo habeis hecho" -

Ademas del trabajo en favor de los niños, el 12 de Enero
1903 se abrió una escuela nocturna para los mayores de
edad, la cual permanece aun y se desea continuar
sus satisfactorios resultados - Quisiéramos á sus discípulos
para que continúen en el camino de progreso para que
así sean mas útiles instrumentos de Dios para obrar
sus propósitos en nosotros -

Durante el año se han abierto Capillas en
Marmiño, Y Bellaza, y el Pachillo, y se han hecho cultas
visitas en el Mató, Qubrada del Agua, Talla tra Alta,
Jobos, y la Jaya y el Jagrumo. Con el resultado de haber

dado el beneficio de la Palabra de Dios al numero de personas
antes descrito.

VI.

Una de las cosas por la cual mas se regocija la Iglesia
y la cual cuenta como uno de los principales triunfos de la
gracia de Dios y como Auspicio de grandes bendiciones del Cielo
es el haber contribuido para sostener una ayudante para
la bendita Hermana Maria Reed Misionera entre
los leprosos de la India.

Tan pronto como provin-
cialmente nos fue inspirada la idea de levantar un fondo
Misionero, en nombre de la hijita amada de nuestro querido
y reverenciado Hermano el Dr. Stearns Pastor de la Iglesia Ref.
Episcopas - de la Reconciliacion - en ^{Germantown} Filadelfia - y que tanto
de esfuerzo por la obra aqui, la Iglesia respondió tan
generosamente que mas de lo que pudieramos imaginar
Contribuyó para ese fin, habiendo podido hacerle dos re-
mesas -, una de \$25.37, y otra de \$18.42 Total \$43.79.

Dios mismo dirigió la decisión de nuestros Hermanos en
los Estados Unidos - para enviar á esa sierva de El ese pequeño
auxilio, precisamente en el tiempo de su necesidad -

Damos gracias á El por la dernora concedido el privilegio de
participar en su glorioso trabajo de sacrificio y abnegación
en favor de los mas desgraciados de los hombres - y pidí-
le que nos dejé Continuar durante el año dando testi-
monio de nuestra fe y amor á la obra de Jesus contribuyendo
á medida de nuestras fuerzas - Que El bendiga á todos
que han contribuido á este fondo - y les recompense sus
sacrificios el sicutlo por uno -

Como no se han podido principiar las
obras, Tambien es mi privilegio el poder consignar
aqui que bajo el auspicio de la Iglesia, la Sada prin-

- Cipio á recolectar fondos para la Construcción de un Hospital, contando ya con la cantidad de \$ 22.47, con tribuenda voluntariamente por los miembros y aspirantes de la Iglesia - Esperamos que bajo los auspicios de la Santa Hermandad grandes cosas se harán con el favor de Dios durante este año hacia un departamento tan necesario para mejorar la condición de los pobres enfermos, y oramos al Dñs todo poderoso, que envíe su poder para que nos sea permitido verlo cuanto antes terminado -

Para custodiar los fondos que con ese fin y otros de la Iglesia, se recolectaran, en 19 de Julio 1902 se nombró Tesorero Gen. al Hermano Antonio Gerardino - habiendo tomado posesión de su cargo el 30 de Sept. y distribuido desde esa fecha \$1071.54 -

VII

El 29 de Marzo 1902 tomo posesión el primer Board de Diáconos de nuestra Iglesia, constituido legalmente y consignado en las actas de Incorporación de Nuestra Iglesia

Debido á las circunstancias que acompañan á toda institución en su periodo de formación el Board no ha podido llenar los requisitos expresados en el Art. de las leyes de Incorporación, pero ha trabajado en la formación del espíritu de la Iglesia, dedicándose la mayoría de sus miembros al trabajo misionero Ayudando así el progreso de nuestra Iglesia, y facilitando su progreso el derramato para el Board entrante, del cual esperamos no poco, ya por sus buenas disposiciones, ya por ser elegido en su totalidad de varones -

No menos debemos bendecir el providencial cuidado del Señor, pues entra la Iglesia en el nuevo año sin ninguna deuda sin embargo de haber gastado \$4,409.57 - Esta es posesión de estas propiedades de 116 cuerdas de terreno, una cuerda y cuarto en Peñuelas - la Capilla y solar de Mariano - la Capilla y solar del Pastillo - la Capilla, casa de vivienda y tres cuerdas en Bellaza - sin que de esto falte otra cosa mas que \$50.00 que se le darán a Clemente Olivieri tan pronto que se haga la escritura del terreno por el qual ha recibido ya \$200.00 - esto sin contar los bienes muebles habla muy alto del paternal cuidado de Dios hacia nuestra amada Iglesia -

Hacemos, damos gracias a El y alabanzas por todo lo que nos ha hecho, y esforzémonos a mostrar nuestra gratitud y amor por una vida mas y más conagradada a su servicio y a la extensión de su gloria - ~~para que cuando~~ para que cuando Él venga estemos preparados a recibíle con regocijo -

Pidamosle especiales bendiciones para el nuevo año y mayor porción de su Espíritu, y que su paz y amor reine en los corazones de todos - Amén -

Edm. Fernando, S. C.

Luebrada Límin. -

Marzo 10, 1923 -

current-

North

416 ft.

258
ft.

Entrance

212 ft.

350 ft.

Site of
Deposit.

East-

258 ft.

South.

running water now
houses.

On this side there is no running
water, and there are no houses with
two miles -